

Bogotá, D.C., 20-04-2022

**MEMORANDO INTERNO  
IPSE-20221310018683**



**PARA:** JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO  
Director General

**DE:** COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** *Solicitud firma de Estados Financieros con corte a febrero de 2022 comparativo, para publicación en Portal del IPSE.*

Adjunto remito para firma y publicación, los estados financieros del Instituto de febrero de 2022 comparativo con 2021, para su posterior publicación en cartelera y página web de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido por la UAE-Contaduría General de la Nación en Resoluciones 706 y 182 de 2016, para lo cual adjunto:

- Estado de Situación Financiera comparativo
- Estado de Resultados comparativo
- Estados de Cambios en el patrimonio comparativo
- Certificación de los Estados Financieros


Atentamente,

**EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ GUZMAN**

Anexo lo anunciado.

Expediente No. 2020131200100001E

Vo.Bo. Iliá Marina Obando de Torres – Secretaria General

Proyectó: Clara Inés Rojas Espinosa – Profesional Especializado. 

Bogotá, D.C., 20-04-2022

**MEMORANDO INTERNO  
IPSE-20221310018683**



Los suscritos **JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO**, Director General y **CLARA INES ROJAS ESPINOSA**, Contadora Pública del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016, expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

**C E R T I F I C A N**

- a) Que los saldos a 28 de febrero de 2022 comparativos con febrero de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la UAE - Contaduría General de la Nación;
- c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad; y
- d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos;
- e) Que, el conjunto de estados financieros que comprende el estado de situación financiera, estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio a 28 de febrero de 2022-2021 del IPSE, fueron preparados bajo los requerimientos del marco normativo para entidades del Gobierno regulado mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 y sus modificatorios, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas relacionadas con existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación en cada uno de sus elementos.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidos (2.022)

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: JOSÉ DAVID INSUASTI AVENDAÑO  
Director General

**FIRMA CONTADORA**

Nombre: CLARA INES ROJAS ESPINOSA  
T.P. 30019 T.

Revisó: Edwin Giovanni Rodríguez Guzmán – Coordinador de Recursos Financieros.

Bogotá, D.C., 20-04-2022

**MEMORANDO INTERNO  
IPSE-20221310018683**



**ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Clara Inés Rojas Espinosa, Profesional Especializado con funciones de contador del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - ZNI, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se procede a publicar en el portal web del IPSE, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con corte a 28 de febrero de 2022, comparativos con 2021. Igualmente se publica Certificación de los estados financieros de la entidad.

**CLARA INÉS ROJAS ESPINOSA**

Expediente No. 2020131200100001E